

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION

NUMERO DE PERMISO
31
FECHA
15.03.11
ROL S.I.I
3431 - 2

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 241 de fecha 15.06.10
 D) El Certificado de Informaciones Previos N° 1916 de fecha 05.11.09
 E) El Permiso de Obra Nueva N° 1061/87 de fecha 31.12.1987 de Municipalidad de Viña del Mar
 F) Certificado Regularización y Recepción Definitiva N° 054/2000 de fecha 28.03.2000 de Municipalidad de Concón

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (Ampliación y Cambio de destino RESTAURANT)
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE SAN PEDRO
 N° 134 Lote N° _____ manzana _____ loteo POBLACIÓN SAN JORGE
AREA URBANA sector ZRTL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART.122 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO LEON RETAMAL PEÑA	6.170.836 - 7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO LEON RETAMAL PEÑA	6.170.836 - 7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	10.160.002 - 5
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	10.160.002 - 5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	10.160.002 - 5
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	10.160.002 - 5

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA		65.47	m2
<input checked="" type="checkbox"/>	OTRAS OBRAS (ALTERACIÓN)			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDAD		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	--

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	ALTERACIÓN (\$ 6.150.005 y \$ 1.050.000)			\$ 7.200.005
DERECHOS MUNICIPALES 1.0%		%		\$ 72.000
PRESUPUESTO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN	(E2 = 65.47 M2)			\$ 8.886.701
DERECHOS OBRA MENOR 1.0 %		%		\$ 88.867
TOTAL A PAGAR				\$ 160.867
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	444	FECHA	15.03.11
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

RESUMEN CUADRO SUPERFICIES M2	
P.O.N. Nº 1061/87 - 31.12.1987	78.02
RESOL. RECEP. Nº 579 - 21.12.88	84.64
AMPLIACIÓN PROYECTADA	65.47
SUPERFICIE TOTAL ACUMULADA	228.13
SUPERFICIES SEGÚN DESTINO M2	
VIVIENDA	55.9
RESTAURANT	172,23

(A) Con la Solicitud de Recepción debe acreditarse el perfeccionamiento en el Conservador de Bienes Raices del contrato de arriendo, de diez estacionamientos en el predio ubicado en Pasaje Morales, Lote 2, rol de avalúo 3432-315, en la escritura de la citada propiedad.

(B) La presente autorización no implica derechos publicitarios, lo cual se debe solicitar y cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JLZ/APU/apu
Distribucion
Interesado
Archivo Expediente.241/10
Archivo DOM
SII
INE